ANUNCIO

Por Acuerdo en Pleno ordinario de fecha 15 de noviembre de 2018, se adjudicó el contrato de CONCESIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA.

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo. Ayuntamiento
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría
 - c) Número de expediente.11/2018
 - d)Dirección de Internet del perfil del contratante.

www.navalvillar.com

- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo. Concesión de servicios.
- b) Descripción. En el Centro Residencial de mayores del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura).85312100-0 Servicios de centros de día. 85311000-2 Servicios de asistencia social con Alojamiento. 85311100-3 Servicios de bienestar social proporcionados a ancianos.
 - d) Acuerdo marco (No procede).
 - e) Sistema dinámico de adquisiciones (No procede).
 - f) Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación.

Publicación anuncio de licitación, B.O.P. de Badajoz n.º 124 de fecha 28 de junio de 2018, y en el perfil del contratante

Publicación de corrección de error en edicto B.O.P. de Badajoz n^{o} 129 de fecha 6 de julio de 2018, y en el perfil del contratante

Publicación del anuncio de licitación en el DOUE de fecha 13 de julio de 2018

- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación. Ordinaria
 - b) Procedimiento. Abierto
- 4. Valor estimado del contrato: 3.140.064 euros. Total sumando eventuales prórrogas anuales
 - 5. Cantidad máxima anual estimada: 392.508 euros iva excluido

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación. 14 de noviembre de 2018
- b) Fecha de formalización del contrato. 23 de noviembre de 2018, entrada en vigor el 27 de noviembre de 2018.
- c) Contratista. DESARROLLOS NORTE Y SUR S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 36.000 € canón anual sin iva.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria. Programación anual formación continua del personal, de actividades de ocio y tiempo libre, programa de mejoras al servicio público de residencia y centro de día, entre otros.
- f) Duración del contrato Cuatro años con un máximo de dos prórrogas consecutivas de dos años cada una hasta completar los ocho años como máximo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE